

ANEXO I

Relación de becas

Unidad	Número	Requisitos	Méritos preferentes
Subdirección General de Astronomía y Geofísica. Astronomía.	2	Licenciado en Ciencias Físicas. Ingeniero de Telecomunicación.	Conocimientos y formación en instrumentación de radioastronomía.
Subdirección General de Astronomía y Geofísica. Geofísica.	1	Licenciado en Ciencias Físicas. Ingeniero Superior.	Conocimiento de sismología y/o ingeniería sísmica.
Subdirección General de Geodesia y Mapa Topográfico Nacional.	4	Ingeniero Superior. Licenciado en Ciencias Físicas. Matemáticas o Informática o alumno del último curso del plan de estudios de estos Centros. En el caso de estudiantes de la Facultad de Informática podrán concurrir quienes estén matriculados en el penúltimo curso.	Conocimientos y formación en cálculo geodésico (una beca) y tratamiento gráfico asistido por ordenador.
Secretaría General. Informática.	5	Ingeniero Superior. Licenciado en Ciencias Físicas. Matemáticas o Informática o alumno del último curso del plan de estudios de estos Centros. En el caso de estudiantes de la Facultad de Informática podrán concurrir quienes estén matriculados en el penúltimo curso.	Conocimientos y formación en el tratamiento gráfico asistido por ordenador.
Secretaría General. Documentación.	1	Licenciado en Filosofía y Letras.	Conocimientos y formación en documentación.
Centro Español de Metrología. Area de Electromagnetismo.	2	Licenciado en Ciencias Físicas. Ingeniero Industrial Eléctrico o Ingeniero de Telecomunicaciones.	Con conocimiento y formación en materia de electromagnetismo. Deseable conocimiento de idiomas, preferentemente inglés.
Centro Español de Metrología. Area de Temperatura.	1	Licenciado en Ciencias Físicas.	Con conocimiento y formación en materia de temperatura. Deseable conocimiento de idiomas, preferentemente inglés.
Centro Español de Metrología. Area Dimensional.	1	Licenciado en Ciencias Físicas.	Con conocimiento y formación en materia de dimensional. Deseable conocimiento de idiomas, preferentemente inglés.
Centro Español de Metrología. Area de Masa y Fuerza.	3	Ingeniero Industrial Eléctrico o Mecánico.	Con conocimiento y formación en materia de masa y fuerza. Deseable conocimiento de idiomas, preferentemente inglés.

ANEXO II

Modelo de instancia de solicitud de beca

Don
 con documento nacional de identidad
 domiciliado en número
 calle/plaza
 teléfono en posesión de título de
 habiendo finalizado sus estudios en el curso académico

EXPONE:

Que vista la convocatoria de becas de formación para titulados en el Instituto Geográfico Nacional, según Resolución de dicho Centro Directivo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, considerando reunir los requisitos exigidos, acepta, en todos sus términos las bases de dicha convocatoria y adjunta la pertinente documentación para la concesión de una beca de formación en la Unidad de

SOLICITA:

Tenga por admitida la presente instancia con su documentación anexa y la someta a la consideración de la Comisión de Selección.

En Madrid, a de de 19.....

(Firma)

26157 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 0214/1990 y otros.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 214, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 214/1990 al forjado de viguetas armadas «PI-80», fabricado por «Cámara, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 215, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 215/1990 al forjado de paneles armados «PI-120», fabricado por «Cámara, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 216, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 216/1990 al forjado de viguetas armadas «Precasa», fabricado por «Prefabricados Calahorra, Sociedad Anónima», con domicilio en Calahorra (La Rioja).

Resolución número 217, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 217/1990 al forjado de viguetas armadas «Vich», fabricado por «Viguetas Vich, Sociedad Anónima», con domicilio en Vich (Barcelona).

Resolución número 218, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 218/1990 al forjado de viguetas armadas «Magan», fabricado por «Magan-Horco, S. L.», con domicilio en Santiago de Compostela (La Coruña).

Resolución número 219, de 11 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 219/1990 al forjado de viguetas armadas «AYS», fabricado por «Forjados y Calcukos, S. A. L.», con domicilio en Bilbao.

Resolución número 220, de 12 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 220/1990 al forjado de viguetas armadas «Prefesa», fabricado por «Prefabricados Escalante, Sociedad Anónima», con domicilio en Escalante (Córdoba).

Resolución número 221, de 12 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 221/1990 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Bloqueman, Sociedad Anónima», con domicilio en Almansa (Albacete).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitarlas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 28 de septiembre de 1990.—El Director general, Mariano de Diego Nafria.

26158 RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 230/90 y otros.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes: